

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JOSE SARANITI

Por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. de Dto. en lo C. y C. de la 15ª Nom. de Rosario en autos DONADIO GASTON JOSE c/OTROS/Demanda Ejecutiva, (Expte. 563/10) el Secretario quien suscribe hace saber que el martillero José C. Saraniti D.N.I. 11.271.470 subastará el día 20/09 de 2013 a las 16 hs. o primer día hábil posterior de resultar inhábil el primero o por fuerza mayor no pudiera realizarse; en la Asoc. de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 Ciudad, lo siguiente: 19 mitad indivisa correspondiente al inmueble inscripto en el R.G.P. al Tomo 578, F° 66, N° 258834 con la base de \$ 19.598,10 retasa del 25% (\$ 14.746,58) y de persistir la falta de ofertas, se retirará de la venta, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 10% del precio, a cuenta, mas la comisión del ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el tribunal con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Para el caso que la suma ut-supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse el pago mediante cheque certificado, cheque cancelatorio, o en su defecto se deberá acreditar un depósito por dicho monto, previo al día de subasta en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. El que registra embargos al T° 119 E, F° 900, N° 320090 de fecha 23/03/2010 por \$ 7.090,33 Juzg. Circ. 4ª Nom. Ros. (Expte. 142/10); T° 119 E, F° 3830, N° 370322 de fecha 30/08/2010 por \$ 6.500 (autos que se ejecutan); al T° 119 E, F° 5739, N° 402393 de fecha 07/12/2010 por \$ 10.532,60 Juzg. Circ. 4ª Nom. Ros. (Expte. 1695/10); al T° 118 E, F° 6199, N° 396847 de fecha 07/12/2009 por \$ 23.400 Juzg. Circ. y Faltas N° 12 de San Lorenzo (Expte. 1243/09); al T° 119 E, F° 2578, N° 346037 de fecha 16/06/2010 por \$ 4.680 Juzg. Circ. Nom. 3ª Ros. (Expte. N° 440/10); embargo al T° 121 E, F° 2681, N° 359864 de fecha 18/07/2012 por \$ 409.762, Juzg. Dto. 14ª Nom. Rosario, (Expte. 416/2012). Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente. Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianeras serán a cargo del comprador. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del CPCC. El inmueble será exhibido el día 17 de Septiembre de 2013 en el horario de 15 a 17 horas. Se hace saber que las copias de Títulos se hallan en autos en Secretaría, como que asimismo deberán conformarse con/las constancias obrantes en autos, las que se encuentran a disposición de los interesados con 5 días de antelación a la subasta, no admitiéndose reclamos fácticos ni jurídicos durante y posteriores al remate por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos BOLETIN OFICIAL. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Secretaría, 4 de setiembre de 2013. Hernán Carlos Gutiérrez, Secretario.

\$ 580 209239 Set. 13 Set. 17

---